

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Huelva por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local para instalar las oficinas de dicha Jefatura en Huelva.

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 18 de enero de 1962 y cumpliendo lo ordenado por el ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Esta Jefatura Provincial anuncio concurso para el arrendamiento de un local para instalación de sus oficinas, situado dentro del casco urbano de Huelva y que reúna las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (calle del Puerto, número 18).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial en sobre cerrado, con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento local de oficina» en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva, teniendo presente para este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizará en el local de esta Jefatura Provincial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de dichas propuestas, con arreglo a las normas que anteceden. Dicha apertura tendrá lugar ante la Mesa del concurso. Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta que ha de elevar a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio o, en otro caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, como (propietario o Administrador) de la casa número de la calle de esta capital, de la que es propietario don, ofrece al Servicio Nacional del Trigo en arrendamiento el piso de la planta de dicha casa, con una superficie útil de metros cuadrados, por la cantidad anual en concepto de alquiler de pesetas

(Fecha y firma.)

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 26 de abril de 1962.—El Jefe provincial.—1.876.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de mayo de 1962 por la que se autoriza el cambio de dominio del vivero flotante de mejillones denominado «C. P. L. núm. 1»

Ilmos. Sres. Visto el expediente instruido a instancia de don Ramón Franco González Piñeiro, vecino de Puebla del Caramiñal, en la que solicita la autorización oportuna para poder transferir a nombre de don Victorino Yáñez Rey la concesión del vivero flotante de mejillones denominado «C. P. L. número 1», que le fué concedida por Orden ministerial de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 66);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante el oportuno contrato privado de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don Victorino Yáñez Rey, concesionario

del vivero de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (archivadores y ficheros metálicos, mobiliario y material de derribo).

El día 17 del actual a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material relacionado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tablones de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 5 de mayo de 1962.—El Secretario del Tribunal.—1.992.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 10 de mayo de 1962.

DIVISA	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,796	59,976
1 Dólar canadiense	55,358	55,524
1 Franco francés nuevo	12,202	12,238
1 Libra esterlina	168,185	168,691
1 Franco suizo	13,789	13,830
100 Francos belgas	120,227	120,588
1 Marco alemán	14,949	14,993
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,611	11,645
1 Corona danesa	8,670	8,696
1 Corona noruega	8,386	8,411
100 Marcos finlandeses	18,602	18,657
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,708	210,337

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Marino del Río González en nombre de la Empresa del «Teatro Olimpia» de Medina del Campo (Valladolid), contra Resolución de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Marino del Río González en nombre de la Empresa del «Teatro Olimpia», de Medina del Campo (Valladolid), contra Resolución de la Dirección General de Cinematografía y Teatro, que impuso a la citada Empresa una multa de 3.000 pesetas, por efectuar la representación sin contar con la autorización para ello de la respectiva Delegación Provincial,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso de alzada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.